



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Presidente

MILTON RAY GUEVARA

**Acto oficial entrega 12,000 ejemplares de la versión escolar
de la Constitución al Ministerio de Educación**

Viernes 17 de agosto de 2018
Salón del Pleno, Sede Principal del Tribunal Constitucional
Municipio Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

Saludar la presencia de:

1. Arq. Andrés Navarro García, ministro de educación
2. Magistrado Lino Vásquez Sámuel, segundo sustituto del presidente
3. Magistrado Víctor Gómez Bergés
4. Magistrado Hermógenes Acosta de los Santos
5. Magistrado Justo Pedro Castellanos Khoury
6. Magistrado Rafael Díaz Filpo
7. Magistrado Wilson Gómez Ramírez
8. Licenciado Julio José Rojas Báez, secretario del TC

Por el ministerio de Educación:

1. Lic. Denia Burgos, viceministra de servicios técnicos y pedagógicas
2. Señora Barbarita Herrera, directora de educación básica
3. Señora Sobeyda Sánchez, directora de educación media
4. Señor Miguel Fersobe, director de participación comunitaria
5. Señor Francisco Cáceres, director de descentralización
6. Señora Mery Kasse, directora de la oficina de cooperación internacional (OCI)



Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

Buenos días a todas y todos,

Se ha dicho Solo la cultura salva y libera a los pueblos, siempre agrego “solo la Constitución libera a los ciudadanos”.

Me place grandemente hacer la entrega oficial de estos 12,000 ejemplares de la primera versión escolar de la Constitución. Varias son las versiones de la Constitución que el Tribunal ha publicado, pero he de reconocer que esta versión, destinada a los centros educativos, me llena de ilusión y de una alegría incomparables.

Esta edición representa los cimientos para formar ciudadanos con conciencia social y democrática desde su niñez, defensores en su día a día de la Norma Suprema del Estado dominicano. Sobre los estudiantes que recibirán la formación en materia constitucional, recae la hermosa responsabilidad de ser la primera generación constitucional, que hará posible la materialización progresiva del tan anhelado Estado Social y Democrático de Derecho. Una nueva generación que promete llevarnos por los senderos de la paz, la protección de los derechos fundamentales y apegada a los principios que nos definen como estado democrático.



Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

Solo así podremos ser una República Dominicana donde la igualdad deje de ser un reclamo constante y se convierta en una realidad palpable, en cada espacio de convivencia.

Es oportuno confesar que desde el instante en el cual fui requerido para formar parte de la Comisión de Juristas designada por Decreto del Poder Ejecutivo No. 323-06, en fecha tres (3) de agosto de dos mil seis (2006), con la finalidad de realizar una consulta popular para la reforma de la constitución, tuve claro que si bien debía realizarse una reforma integral de la norma, más aún, era de vital importancia establecer las garantías necesarias para proteger la Constitución, pero no solo a través de órganos como el Tribunal Constitucional, sino que también era urgente convertir la Constitución en la guía permanente de los ciudadanos y que esto solo podría lograrse si se establecía un mandato, de formación constitucional, desde los primeros años de escolaridad de cada habitante de nuestro territorio. Solo así, sería posible dar nacimiento a una generación de ciudadanos defensores del texto constitucional.



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

El constituyente consciente de esta necesidad establece en el artículo 63 de la Constitución, que versa sobre el derecho a la educación, el numeral 13 que reza *“Con la finalidad de formar ciudadanas y ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes, en todas las instituciones de educación pública y privada, serán obligatorias la instrucción en la formación social y cívica, la enseñanza de la Constitución, de los derechos y garantías fundamentales, de los valores patrios y de los principios de convivencia pacífica”*.

Lo anterior ha sido asumido y respaldado por el presidente Danilo Medina mediante el Decreto 310-16, del 5 de noviembre de 2016 que dispuso la incorporación obligatoria de la enseñanza de la Constitución en los currículos del Sistema Educativo Dominicano, tanto en el nivel inicial y primario como secundario. Igualmente, el Tribunal Constitucional (TC) y el Ministerio de Educación de la República Dominicana (MINERD), han suscrito dos (2) acuerdos para integrar esfuerzos y recursos orientados a dar cumplimiento al mandato de la Carta Sustantiva, con las siguientes finalidades:



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

- Generación de los primeros vínculos de cooperación e intercambio de esfuerzos para la creación de las condiciones idóneas que permitieran fortalecer la perspectiva de transversalidad en la construcción de una cultura constitucional enfocada en el sector educativo. A tales fines, ambas instituciones suscribieron un primer Acuerdo de Colaboración Interinstitucional, en fecha 28 de noviembre de 2012.

- Posteriormente, iniciándose la gestión del señor ministro Andrés Navarro que hoy nos honra con su presencia, en fecha 6 de noviembre de 2016, suscribimos un Acuerdo Marco de Cooperación Interinstitucional orientado a la materialización efectiva de las intenciones plasmadas en el anterior documento, para trazar las líneas estratégicas operacionales que permitan la ejecución del mandato contenido en el art. 63, numeral 13 de la Constitución.

Desde la fecha misma de la firma del último acuerdo y del Decreto del Poder Ejecutivo, el TC y el MINERD, con el comprometido liderazgo del ministro Navarro, han conformado comisiones técnicas para trabajar en las propuestas y estrategias que son



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

unificadas en la Comisión Interinstitucional para la enseñanza de la Constitución en el sistema educativo dominicano.

En diciembre del pasado año, ambas instituciones realizamos talleres para la implementación del proyecto “*Educación constitucional desde la escuela*” dirigido a los Técnicos Coordinadores del Nivel Primario, Segundo Ciclo, Formación Integral Humana y Religiosa, Ciencias Sociales e Instituciones Educativas Privadas de las 18 Regionales y Distritos Educativos.

El referido proyecto tiene como base la “*Guía Orientadora para trabajar la Constitución desde el Currículo*” que busca orientar a los técnicos y docentes en su enseñanza relacionando los contenidos curriculares con sus artículos y principios fundamentales, a fin de propiciar en los estudiantes una educación integral que promueva la participación, la democracia y la educación en valores, para la construcción de una nueva ciudadanía y una cultura de paz.

Una vez formados los técnicos y docentes, el siguiente paso era dotar a los estudiantes de las dieciocho (18) regionales de



REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

educación en las cuales se está trabajando con el plan piloto de la enseñanza de la misma en Centros Públicos y Privados del país, de ejemplares de una versión escolar de la Constitución, formato de tamaño 8 x 10 pulgadas (tipo libro de texto) y un diseño atractivo, con letras en tamaño grande que facilitan la lectura a los niños.

Esta versión escolar cuenta con cinco (5) diferentes portadas que resaltan diversos derechos fundamentales vitales en la formación de los niños, niñas y adolescentes: derecho a la educación, derecho al deporte, derecho a la familia, al cuidado del medio ambiente y a la nacionalidad.

Debo reconocer que esta es una meta del Tribunal lograda y un sueño mío materializado. No quiero cerrar estas palabras sin antes mostrar mi gratitud al ministro de educación, Andrés Navarro por asumir con tanta dedicación este proyecto conjunto para formar la generación responsable de iniciar la escritura del libro que contendrá la historia de la primera generación constitucional dominicana, lo cual representa, sin duda, un antes y un después en nuestra historia democrática.



**REPÚBLICA DOMINICANA
TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
PRESIDENCIA**

Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional

El agradecimiento del Tribunal al presidente Danilo Medina que con el Decreto 310-16 marco la voluntad del gobierno de hacer realidad el mandato de la Constitución.

Estoy convencido que las vidas de esos estudiantes cambiarán de hoy y para siempre, y las de sus familiares, amigos y futuros descendientes.

¡Muchas gracias!